

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:
Referencia: EX-2021-121019358APN-DGIT#ANMAT
VISTO el EX-2021-121019358APN-DGIT#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones la firma SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de Certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el N° 43.259, de su titularidad.
Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.
Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.
Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.
Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.– Cancélase el Certificado de inscripción en el REM N° 43.259, cuyo titular es la firma SANOFIAVENTIS ARGENTINA S.A., en los términos del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N°16.463.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido; archívese.

EX-2021-121019358- -APN-DGIT#ANMAT

Ml